Ayunta mi para [illegible] los previllejos y ordenanças [illegible] confirmacion [illegible]

~~[illegible]~~

En la [illegible] de [illegible] en [illegible] y [illegible] tedias del mes de julio del año de mil y quinientos y sesenta y [illegible] años estando en la sala de la ayunta mi donde se suelen juntar los muy magnificos señores el bachiller Jorge Ortega de Molina e Juan Guillen [illegible] Hordinarios e Bartolome Guillen e Juan Aleda mi [illegible] Balcarcel [illegible] Pedro Jardin Molina presente [illegible] de [illegible] mi [illegible] Procurador [illegible] del [illegible] de [illegible] todos juntos y [illegible] de la dicha [illegible] estando juntos en la dicha sala como lo [illegible] de [illegible] y [illegible] para proveher las cosas que conbienen al comun y [illegible] de esta [illegible] y [illegible] della hizieron [illegible] de [illegible] lo siguiente

Ordenanças

Platico se sobre que en esta [illegible] las ordenanças fechas por el [illegible] para la guarda e conservacion de las [illegible] y [illegible] de esta [illegible] y [illegible] della y [illegible] y otras cosas que [illegible] de guardar en esta [illegible] [illegible] no estan confirmadas de su magestad y conbiene para [illegible] de ellas en [illegible] a confirmar de su magestad [illegible] que [illegible] a la [illegible] de su magestad a hazer la dicha confirmacion

previllejos

Platico se sobre que los previllejos que esta [illegible] tiene que [illegible] a confir